

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2011

REUNIÓN N° 2

1ª SESIÓN ORDINARIA, 17 de MARZO de 2011

Presidenta: Ana Lía COLLAVINO
Secretario Legislativo: Alfredo Orlando BARROZO
Secretario Administrativo: Héctor Francisco ALMONACID

Legisladores presentes:

DEHEZA, Élida	LÖFFLER, Damián Alberto
DE MARÍA, Verónica Cecilia	LÓPEZ, Osvaldo Ramón
FERNÁNDEZ, Adrián Darío	PLUIS, Gabriel Daniel
FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel	RAIMBAULT, Manuel
FRATE, Roberto Aníbal	VELÁZQUEZ, Luis del Valle
FURLAN, Ricardo Humberto	URQUIZA, Mónica Susana
	WILDER, Ricardo

Legislador ausente:

MARINELLO, Fabio (e/e del Poder Ejecutivo)

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días de marzo de dos mil once, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 12:20.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Habiendo quórum legal con la presencia de 14 legisladores en la Sala, se da por iniciada la sesión.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Invito al legislador Adrián Fernández a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Señora presidenta: No hay pedidos de licencia.

- IV -

HOMENAJES

A las Víctimas del Terremoto en Japón

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Corresponde tiempo de homenajes, si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Ayer hablamos, pero quedó sin definirse en Labor Parlamentaria, sobre una declaración.

Por lo tanto, ahora en Cámara, solicito un minuto de silencio por las víctimas y la cantidad de fallecidos como consecuencia de los desastres ocurridos por el terremoto, en el país asiático de Japón.

Pido la adhesión de toda la Cámara.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Legislativa se procederá a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

-V-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVO.— “Asunto N° 447/10. Poder Ejecutivo (PE): Nota 277/10 que adjunta el Decreto provincial 2553/10, que ratifica el Convenio 14526 referente a la atención médica integral de los beneficiarios de pensiones no contributivas (PNC), afiliados al Programa Federal (PROFE); suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 448/10. Poder Ejecutivo: Nota 282/10 que adjunta el Decreto provincial 2860/10, que ratifica el Convenio 14584 referente al contrato de permuta suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la firma Design Suites Sociedad Anónima.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 449/10. Poder Ejecutivo: Nota 283/10 que adjunta el Decreto provincial 1131/10, que ratifica el Convenio 14419 referente a las normas generales aplicables a las cooperaciones técnicas no reembolsables, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de administrador del Fondo Multilateral de Inversión.

- Girado a las comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 450/10. Legisladora Élide Deheza: Nota 48/10 que adjunta certificado de concurrencia, emitido por el Tribunal Oral Criminal Federal N° 2 de Rosario.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 1/11. Poder Ejecutivo: Nota 294/10 que adjunta el Decreto provincial 3156/10, que veta totalmente el proyecto de ley sancionado por la Legislatura de la provincia, referente al Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 2/11. Poder Ejecutivo: Nota 295/10 que adjunta el Decreto provincial 3157/10, que veta totalmente el proyecto de ley sobre remuneración del gobernador, sancionado por la Legislatura.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 3/11. Poder Ejecutivo: Mensaje 16/10 y proyecto de ley que crea vacantes destinadas a cubrir necesidades de servicio en el ámbito del Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y Poder Legislativo y otros ítems.

- Se envía original al Poder Ejecutivo.

Asunto N° 4/11. Poder Ejecutivo: Nota 13/10 que adjunta el Decreto provincial 48/11, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley referente a la modificación del artículo 9° de la Ley provincial 440.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 5/11. Poder Ejecutivo: Nota 14/10 que adjunta el Decreto provincial 49/11, mediante el cual se veta totalmente el proyecto de ley referente a la afectación de fondos para la construcción de la Escuela Provincial Experimental Los Calafates.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 6/11. Poder Ejecutivo: Nota 15/10 que adjunta el Decreto provincial 53/11, mediante el cual se veta parcialmente el proyecto de ley referente a la creación de la División

de Asuntos Internos de la Policía y Servicios Penitenciarios de la provincia.

- Para conocimientos de bloques.

Asunto N° 7/11. Resolución de Presidencia 11/11, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 8/11. Poder Ejecutivo: Nota 17/11 que adjunta el Decreto provincial 107/11, que ratifica el Acta Complementaria 14371 referente al Convenio de Cooperación 14328/10 suscrito con la Empresa Festpiele Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Girado a las comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 9/11. Poder Ejecutivo. Nota 18/11 que adjunta el Decreto provincial 32/11, que ratifica el Convenio 14992 referente a un programa de desarrollo regional, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Consejo Federal de Inversiones.

- Girado a las comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 10/11. Poder Ejecutivo: Nota 19/11 que adjunta el Decreto provincial 3171/10, que ratifica el Convenio de Asistencia Financiera 14991 referente a un préstamo a la provincia, suscrito entre el Estado nacional y la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a las comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 11/11. Poder Ejecutivo: Nota 20/11 que adjunta el Decreto provincial 61/11, que ratifica el Acta Complementaria 14559 referente al desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 12/11. Poder Ejecutivo: Nota 21/11 que adjunta el Decreto provincial 60/11, que ratifica el Acta Complementaria 14557, referente a desarrollar los operativos nacionales de evaluación, suscrita entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 13/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Río Grande, Sección K, Macizo 66: parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Macizo 67: parcelas 1, 2 y 3; Macizo 68: Parcela 1; Macizo 69: parcelas 1, 2, 3 y 4.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 14/11. Poder Ejecutivo: Nota 38/10 que adjunta el Decreto provincial 73/11, que ratifica el Acta Acuerdo, referente a incremento salarial, suscrita con la entidad gremial Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 15/11. Poder Ejecutivo: Nota 40/11 que adjunta el Decreto provincial 3019/10, que ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 14537, referente al desarrollo de las acciones que promuevan la implementación de la obligatoriedad de la educación secundaria, suscrito con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 16/11. Poder Ejecutivo: Nota 41/11 que adjunta el Decreto provincial 223/11, que ratifica el Convenio de concesión de uso, registrado bajo el N° 14600, referente al uso del edificio denominado ex obrador AIUMA, suscrito con la Armada Argentina.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 17/11. Poder Ejecutivo: Nota 42/11 que adjunta el Decreto provincial 182/11, que ratifica el Convenio de Financiamiento, registrado bajo el N° 15013, referente al Programa Nacional de Inversiones Turísticas, suscrito con el Ministerio de Turismo de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 18/11. Poder Ejecutivo: Nota 44/11 que adjunta el Decreto provincial 2679/11, que ratifica el Convenio de Cancelación de Deuda registrado bajo el N° 14774, suscrito con la Municipalidad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 19/11. Poder Ejecutivo: Nota 47/11 que adjunta el Decreto provincial 346/11, que

ratifica el Convenio Marco de Cooperación Técnica Científica en Materia Carcelaria y Penitenciaria, registrado bajo el N° 5212, suscrito con el entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 20/11. Poder Ejecutivo: Nota 48/11 que adjunta el Decreto provincial 327/11, que ratifica el Convenio registrado bajo el N° 14967 referente a cooperación recíproca, suscrito con la Dirección Nacional de Vialidad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 21/11. Poder Ejecutivo: Nota 54/11 que adjunta el Decreto provincial 374/11, que ratifica las cláusulas y anexos I y II del Convenio registrado bajo el N° 14983, referente a las Bases Silviculturales, suscrito con la Universidad Nacional de La Plata.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 22/11. Poder Ejecutivo: Nota 53/11 que adjunta el Decreto provincial 326/11, que ratifica el Convenio Marco registrado bajo el N° 15040, referente a la fiscalización de los servicios de transporte de pasajeros, cargas y vehículos de uso particular, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

- Girado a comisiones N.ºs. 1 y 5.

Asunto N° 23/11. Resolución de Presidencia 47/11, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 32/11. Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los programas de estudios de la formación policial y penitenciaria impartidos en la provincia entre los años 1991 hasta la fecha, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 33/11. Bloque Partido Social Patagónico (PSP): proyecto de ley que modifica la Ley provincial 50 (Tribunal de Cuentas).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 34/11. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 25763 (Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 35/11. Poder Ejecutivo: Nota 57/11 que adjunta el Decreto provincial 427/11, que ratifica el Convenio de Cooperación 14576, referente a cooperación para llevar a cabo proyectos conjuntos en el campo de vidrios artesanos y otros, suscrito entre la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, y la provincia de Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 36/11. Poder Ejecutivo: Nota 63/11 que adjunta el Decreto provincial 478/11, que ratifica el Convenio de Aportes 14608, referente al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas como así también la conformación de una red de una información para Pymes Alimentarias, suscrito con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 37/11. Poder Ejecutivo: Nota 64/11 que adjunta el Decreto provincial 514/11, que ratifica el Convenio 14061, referente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 38/11. Poder Ejecutivo: Nota 65/11 que adjunta el Decreto provincial 502/11, que ratifica el Convenio 14978, referente al Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) 'Abrir la Escuela', suscrito con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 39/11. Poder Ejecutivo: Nota 66/11 que adjunta el Decreto provincial 501/11, que ratifica el Convenio Marco 14979, referente a la implementación de actividades infantiles (CAI) y el egreso de todos los niños y niñas en el nivel de educación primaria, suscrito con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 40/11. Poder Ejecutivo: Nota 67/11 que adjunta el Decreto provincial 499/11, que ratifica el Acta Complementaria 14981, referente al desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información de sistema educativo, suscrita con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 41/11. Poder Ejecutivo: Nota 68/11 que adjunta el Decreto provincial 468/11, que ratifica el Convenio 14556, referente al Plan de Inclusión Digital Educativa, suscrito con el Ministerio de Educación de la Nación y Educar Sociedad del Estado.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 42/11. Poder Ejecutivo: Nota 69/11 que adjunta el Decreto provincial 469/11, que ratifica el Acta Complementaria 14980, referente a la ampliación del Acta Complementaria 547/10 del Convenio ME 610/09, suscrita con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 43/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe el estado de los edificios escolares de Tolhuin al 9 de marzo de 2011 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 44/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley de iniciativa popular.

- Girado a Comisión N° 1

Asunto N° 45/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 470.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 46/11. Numeración anulada.

Asunto N° 47/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley que sustituye el inciso 4.3 del punto 4, del artículo 9° de la Ley provincial 440.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 48/11. Bloque Afirmación para una República Igualitaria: proyecto de ley modificando la Ley provincial 201. Voto electrónico.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 49/11. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) informe en el plazo de 10 días los fundamentos de la puesta en vigencia de la Circular 6/11 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 50/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 39.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 51/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que establece mecanismos de transferencias de fondos de coparticipación a los municipios de la provincia.

- Girado a comisiones N.ºs. 2 y 1.

Asunto N° 52/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que establece mecanismos de depósitos de retenciones y descuentos a las remuneraciones de los agentes del Estado provincial.

- Girado a comisiones N.ºs. 2 y 1.

Asunto N° 53/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que adhiere a la Ley nacional 26396 de declaración de interés nacional la prevención y control de trastornos alimentarios.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 54/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley de abastecimiento de gas para el funcionamiento de centrales termoeléctricas de la provincia.

- Girado a comisiones N.ºs. 3, 2 y 1.

Asunto N° 55/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de educación vial.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 56/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe, en el plazo de 10 días, respecto del Censo Nacional 2010 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 57/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que crea el plan provincial de prevención de la violencia en el ámbito escolar.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 58/11. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley de procedimiento de consulta popular.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 59/11. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación especial, por tercer año consecutivo, de las Escuelas Patagónicas Estela Erman de la provincia, del Intercambio Cultural Franco-Argentino, llevado a cabo desde el 15 al 23 de abril del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 60/11. Resolución de Presidencia 75/11 que declara de interés provincial la realización del XXI Vía Crucis Viviente de Ushuaia, que se llevará a cabo el 22 de abril del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 61/11. Resolución de Presidencia 76/11 que declara de interés provincial las Jornadas Estrategias Frente a los Nuevos Desafíos, a llevarse a cabo los días 8 y 15 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 62/11. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe la nómina de todas las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas provinciales y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 63/11. Bloques Afirmación para una República Igualitaria y Movimiento Obrero (MO): proyecto de ley de creación de la Secretaría de Industria y Comercio.

- Girado de comisiones N.ºs 2 y 1.

Asunto N° 64/11. Bloques Afirmación para una República Igualitaria, Frente para la Victoria, Movimiento Obrero, Partido Social Patagónico (PSP), Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Unión Comunal Tolhuinense (UCT): Nota que solicita la inmediata toma de las decisiones y la adecuación de los actuales procedimientos de detención a la legislación vigente.

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 65/11. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución que designa a los miembros de las salas Acusadora y Juzgadora.

- Con pedido de reserva.

Mociones

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que se obvie la lectura de las comunicaciones oficiales y de los asuntos de particulares.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito el cambio de giro de los asuntos N.ºs 2/11, 4/11 y 6/11, que figuran para conocimiento de bloques, pero entendemos que deben ser remitidos a la Comisión N° 1.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito el cambio de giro del Asunto N° 5/11, para que sea tratado sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito el cambio de giro para que el Asunto N° 1/11, remitido para conocimiento de bloques, tenga pedido de reserva.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Solicito que la Cámara autorice la incorporación, para su ratificación, de tres resoluciones de Presidencia (54, 79 y 80), que fueron acordadas ayer, en Labor Parlamentaria, referidas a las comisiones especiales y permanentes de la Legislatura.

Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. Ingresan como asuntos N.ºs 66, 67 y 68/11, respectivamente.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Requiero apartarme del Reglamento para incorporar un proyecto de ley sobre la problemática en nuestra provincia respecto de los enfermos oncológicos.

Hace unos días atrás, los distintos referentes de los bloques políticos tuvimos una reunión con el Ejecutivo, en la cual la propia gobernadora hizo mención a esta situación.

Sabemos que desde el 1 de febrero de este año ha quedado acéfalo el servicio de oncología, en Ushuaia, por el embarazo de la profesional que desarrolla esa función.

En la provincia contamos solamente con un solo especialista de esta rama, con los problemas que ello acarrea puesto que debe trasladarse desde Ushuaia hacia Río Grande y Tolhuin.

De acuerdo a las estadísticas, hablamos de más de 1000 enfermos oncológicos y este número se va acrecentando, día a día, debido a la particularidad que se da en la provincia con respecto a la inmigración permanente.

Para poder tratar el proyecto de ley dentro del ámbito legislativo, pido que sea girado a las comisiones N.ºs 5 y 1, respectivamente.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. Ingresan como Asunto N° 69/11.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: No me quedó claro si el asunto es incorporado al Orden del Día o

al Boletín de Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Legislador, ingresa al Boletín de Asuntos Entrados.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: No sé si corresponde, pero solicito el cambio de carátula del Asunto N° 63/11, que ingresó como Asunto de Particulares de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM) fue caratulado como "Creación de la Secretaría de Industria y Comercio". En realidad, esa es la propuesta que se pide en el artículo 2º, pero el espíritu de la ley es el cumplimiento de la Ley Nacional de Agio y Abastecimiento. La moción es para que sea caratulado de esa manera.

Sra. PRESIDENTA (Collavino) .— Se somete a votación la moción de la legisladora De María.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Se toma nota por Secretaría.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que el proyecto que ha sido ingresado hace un momento, y que fue enviado -creo- a las comisiones N.ºs 1 y 5, sea girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se somete a consideración de los señores legisladores que el asunto sea girado a las comisiones N.ºs 5 y 2.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. Se toma nota por Secretaría.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados, con giro a la Comisión N° 1, un proyecto de ley que modifica el artículo 15 de la Ley 22 del Fondo Vial. La Ley 22 es la de creación de un organismo autárquico.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se somete a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 70/11 con giro a la Comisión N° 1.

Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del Boletín de Asuntos Entrados.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Legislativa, se lee el Orden del Día tal como ha quedado conformado.

Sec. LEGISLATIVO.— "Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 21 de diciembre de 2010 (sesión ordinaria), 1 de enero de 2011 (sesión especial), 28 de febrero de

2011 (sesión preparatoria) y 1 de marzo de 2011 (sesión inaugural).
Asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija. Orden del Día N° 2...”.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que únicamente se lea el número de orden y no las carátulas.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVO.— “Asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija: Orden del Día N° 2. Asuntos N.ºs 282, 299, 307, 344, 374/10.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 447/10.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 7/11.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 11/11.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 12/11.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 15/11.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 17/11.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 18/11.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 19/11.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 20/11.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 21/11.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 23/11.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 32/11.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 34/11.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 35/11.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 36/11.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 37/11.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 38/11.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 39/11.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 40/11...”.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero saber si estoy equivocado o si se está leyendo mal, porque al haber cambiado el giro de los asuntos N.ºs 1 y 5/11 eso alteró el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Me informan por Secretaría que quedaron agregados al final.

Sr. FRATE.— Ah, bueno. Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se continúa con la lectura desde el Orden de Día N° 22.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 22. Asunto N° 41/11.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 42/11.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 43/11.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 45/11.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 46/11.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 49/11.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 56/11...”.

Sr. PLUIS.— Señora presidenta, el Asunto N° 46/11 fue anulado.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Sí, tiene razón, legislador.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 26. Asunto N° 49/11.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 56/11.
Orden del Día N° 28. Asunto N° 59/11.
Orden del Día N° 29. Asunto N° 60/11.
Orden del Día N° 30. Asunto N° 61/11.
Orden del Día N° 31. Asunto N° 62/11.
Orden del Día N° 32. Asunto N° 65/11.
Orden del Día N° 33. Asunto N° 66/11.
Orden del Día N° 34. Asunto N° 67/11.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 68/11.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 1/11.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 5/11.”.

Moción

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito que el Asunto N° 48/11 (voto electrónico), que modifica la Ley provincial 201, sea incorporado al paquete de los asuntos que tienen tratamiento preferencial en el Orden del Día. ¿Se entendió?

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Sí, sí.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Deheza de incorporar el Asunto N° 48/11 (del bloque ARI) a los asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija. Es un proyecto que modifica la Ley provincial 201.

- Se vota y es negativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— No prospera.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: ¿Cuántos votos resultaron?

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— ¿Quiere que se vuelva a votar?

Sr. WILDER.— No, no. Que se haga el recuento.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Haga el recuento de los votos, secretario.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Seis votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Con seis votos por la afirmativa, no prospera.

¿Volvemos a votar?

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: La resolución de la votación se dio, pero entendemos que hubo algún error, por eso facilitamos la posibilidad de que se vuelva a votar.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Bien. Entonces, volvemos a votar la moción de la legisladora Deheza. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan ocho votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día tal cual ha quedado conformado.

Aprobación Diarios de Sesiones

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones del 21 de diciembre de 2010 (sesión ordinaria), 1 de enero de 2011 (sesión especial), 28 de febrero de 2011 (sesión preparatoria) y 1 de marzo de 2011 (sesión inaugural).”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores los diarios de sesiones. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Voy a realizar la tarea que me encomiendan mis pares, todas las sesiones. Solicito se voten en conjunto los asuntos N.ºs 447/10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 35 al 42/11.

Son convenios que fueron analizados en Labor Parlamentaria por cada presidente de los bloques, y hemos acordado el tratamiento en conjunto y su aprobación.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señora presidenta: El tratamiento en conjunto tendría que venir a continuación del Orden del Día N° 2, que todavía no ha sido considerado así no alteramos el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Bueno, se leerá por Secretaría el Orden del Día N° 2.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Para alterar el Orden del Día, se requieren los dos tercios, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Legislador, no se está alterando el Orden del Día, sino lo que planteó el legislador Raimbault.

Sr. RAIMBAULT.— Este es el Orden del Día. Lo que se estaba omitiendo era tratamiento del Orden del Día N° 2.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 2. Asuntos N.ºs 282/10, 299/10, 307/10, 344/10 y 374/10.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Solicito a los señores legisladores realizar un cuarto intermedio, sobre bancas.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 13:10.

- A las 13:12

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se levanta el cuarto intermedio.
Por Secretaría se lee el Orden del Día N° 2.

- 2 -

Asuntos N.ºs 282, 299, 307, 344, 374/10 y 48/11
Voto Electrónico

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 2. Asuntos N.ºs 282, 299, 307, 344, 374/10 y 48/11.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores los asuntos enumerados por Secretaría.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Si la Cámara decide considerar los asuntos sobre voto electrónico, que tienen tratamiento preferencial, los legisladores López, Rimbault, De María y quien les habla adelantamos el voto afirmativo.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por eso estamos votando.

Pongo a consideración de los señores legisladores el tratamiento del Orden del Día N° 2.

- Se vota y es negativa.

Sra. PRESIDENTA.— No prospera.

- 3 -

Asuntos N.ºs 447/10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42/11
Ratificación de Convenios

Sra. PRESIDENTA.— Se continúa con la lectura de los asuntos con tratamiento en conjunto.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 3. Asunto N° 447/10...”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Nombre a todos.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del Día N° 4. Asunto N° 7/11.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— No, no.

Sec. LEGISLATIVO.— Perdón, perdón. “Orden del Día N° 3. Asunto N° 447/10. La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego...”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— No, no, no.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: No sé si es necesario que reitere la moción de tratamiento en conjunto.

Me parece que usted tiene que poner a consideración el tratamiento en conjunto de todos los asuntos y su aprobación.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Exactamente.

Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento conjunto de los asuntos N.ºs 447/10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42/11.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

Ahora, pongo a consideración un cuarto intermedio para que, por Secretaría Legislativa, se puedan ordenar.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 13:18.

- A las 13:27

- 4 -

**Asunto N° 7/11
Resolución de Presidencia**

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 11/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 5 -

**Asunto N° 23 /11
Resolución de Presidencia**

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 47/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 32 /11
Formación del Personal Policial y Penitenciario

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno, Coordinación General y Justicia, informe y adjunte a esta Cámara legislativa lo siguiente:

- a) programas de estudios de la formación policial y penitenciaria impartidos en la provincia entre los años 1991 hasta la fecha;
- b) nómina de personal docente y de instrucción que tiene o tuvo a cargo grupos de aspirantes a agentes y oficiales de ambas fuerzas. Incluir instructores de preparación física y de formación específica que se diera a las sucesivas promociones;
- c) lugar y año de graduación de cada docente o instructor de las disciplinas que se dictan en cada fuerza dentro del ámbito provincial;
- d) listado de sumarios internos por apremios ilegales, torturas, tratos crueles o inhumanos o por denuncias efectuadas contra personal policial o penitenciario que incluyan presuntos abusos de autoridad. Indicar resolución de cada uno de ellos;
- e) si existen docentes o formadores que hayan sido sumariados oportunamente o denunciados penalmente por apremios o abuso de autoridad o por cualquier otro delito;
- f) fundamentos del modelo de formación; y
- g) todo criterio, doctrina, antecedente o modelo creado, asumido o adoptado para la formación de policías y penitenciaros en la provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, el asunto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 34/11
Venta de Niños y Prostitución Infantil

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 25763 'Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía'.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Moción

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito autorización para apartarnos del Reglamento y constituir la Cámara en comisión, ya que se trata de un proyecto de ley sin dictamen.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora De María.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular. La votación es nominal.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero poner una palabra sobre este asunto que se va a tratar, con respecto al trabajo que se está haciendo desde la Nación, vinculado a acuerdos internacionales que ha firmado la República Argentina. Y que tiene que ver con unificar, en todo el país, un protocolo de abordaje a situaciones como la explotación sexual infantil y la pornografía infantil.

En la provincia de Tierra del Fuego, estamos expuestos a esta situación, por la particularidad de ser una zona turística, la idea es que el abordaje tenga que ver no solamente con una resolución sobre el problema concreto que se suscita en un niño que pasa por situaciones tan horribles como esas, sino también con que el Estado provincial comprometa la asistencia integral posterior.

En este sentido, para nosotros, es muy importante porque la mayoría de las provincias del país ya han unificado un protocolo y esto le daría formalidad a lo que hoy se está haciendo desde la salud pública provincial, pero que debería tener algunos ajustes para ponerse en sintonía con lo que está pasando en el resto del país y que tiene que ver con cosas tan importantes como estas. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular. Los que están por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores, constituir la Cámara en sesión. Los que están por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Procedo a tomar la votación nominal.

-*Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.*

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan 14 votos por la afirmativa.
Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 43 /11
Pedido de Informes sobre Edificios Escolares

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que a continuación se detallan, informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

1.- del Ministerio de Obras y Servicios Públicos:

a) estado de los edificios escolares de la Comuna de Tolhuin, al 9 de marzo de 2011, que a continuación se detallan:

I- Escuela Provincial N° 5,

II- Jardín de Infantes N° 13,

III- Escuela Provincial Trejo Noel,

IV- Escuela de Artes y Oficios, y

V- Anexo de la Escuela Especial N° 2;

b) antecedentes de obras previstas para mantenimiento, reparación, ampliación o construcción en los edificios que forman parte del punto a). Inclúyase fecha de convocatoria, licitación, adjudicación de obra bajo alguna modalidad, plazos de las mismas y resultado;

c) fundamentar los motivos de demora o incumplimiento o aplazo de las mismas;

d) alternativas y plazos de reparación;

e) si se incluyeron a cooperativas de trabajo y servicios en las tareas de mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de los edificios que forman parte del punto a); y

f) si promovieron mediante algún incentivo o ventaja comparativa la inclusión de pequeñas empresas o cooperativas de trabajo.

2.- Del Ministerio de Educación a través de Infraestructura Escolar:

a) estado de los edificios escolares de la Comuna de Tolhuin, al 9 de marzo de 2011, que a continuación se detallan:

I- Escuela Provincial N° 5,

II- Jardín de Infantes N° 13,

III- Escuela Provincial Trejo Noel,

IV- Escuela de Artes y Oficios, y

V- Anexo de la Escuela Especial N° 2;

b) antecedentes de obras previstas para mantenimiento, reparación, ampliación o construcción en los edificios que forman parte del punto a). Inclúyase fecha de convocatoria, licitación, adjudicación de obra bajo alguna modalidad, plazos de las mismas y resultado;

c) fundamente los motivos de demora o incumplimiento o aplazo de las mismas;

d) alternativas y plazos de reparación;

e) si incluyeron a cooperativas de trabajo y servicios en las tareas de mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de los edificios que forman parte del punto a); y

f) si promovieron mediante algún incentivo o ventaja comparativa la inclusión de pequeñas empresas o cooperativas de trabajo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En realidad, quería hacer una aclaración. Se le está consultando o elevando el pedido de informe tanto al Ministerio de Obras y Servicios Públicos como al área de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la provincia. A ambas áreas se les está solicitando exactamente la misma información.

En estos años sí nos ocurrió que, en algunas de las obras vinculadas a reparaciones o mantenimiento de edificios escolares existió como una determinación, un poco inexacta, sobre las responsabilidades de cada uno de los ministerios.

Lo que resulta sorprendente e inadmisibles, por supuesto, es que al 9 de marzo, es decir, transcurrido el período de receso escolar, algunos de los trabajos no se hayan realizado o se haya estado a la espera del cumplimiento de algunas obligaciones, quizá, asumidas por algunas empresas que participaron en la licitación, el concurso o la forma o figura que el jurisdiccional permitía.

Resulta sorprendente y nos parece que no corresponde. Por lo tanto, la consulta que tiene que ver con corregir, probablemente, en el presente con la actual administración y a futuro con cualquier otra, aquellos procedimientos que lo único que hacen es que el tiempo pase y que no se distribuya trabajo, quizá, a empresas mucho más pequeñas o con otras formas como pueden ser cooperativas de trabajo.

Alguien decía que gobernar es dar trabajo. Por ello, creemos que es importante, no sólo que los edificios estén en condiciones, sino que todos puedan acceder a construir, desarrollar y ofrecer su fuerza de trabajo.

Queremos saber qué pasó. Porque al 9 de marzo, precisamente cuando debían incorporarse los secundarios al ciclo lectivo –por lo que nos informaban en la misma comuna de Tolhuin- los edificios estaban aún sin reparar.

Son las consultas que desde este bloque –por lo menos algunos legisladores- queremos realizar a ambos ministerios para su corrección en futuros períodos. No obstante, quizá, alguien quiera agregar algún pedido en este mismo sentido.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Por acuerdo con los demás bloques, vamos a alterar el orden de tratamiento del Orden del Día N° 25 pasándolo a último término.

- 9 -

Asunto N° 49/11 Pedido de Informes al IPAUSS

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), informe a este Cuerpo legislativo, en el plazo de 10 días, lo siguiente:

1. fundamentos de la puesta en vigencia de la Circular 6/2011;
2. motivo por el que los pedidos de imputación preventiva y autorización deben efectuarse vía fax y, en consecuencia, se impide la comunicación por un canal tecnológico más expeditivo;
3. si las delegaciones han dejado de cumplir su función específica y si se

transformaron en una mera oficina administrativa de recepción de trámites para ser girados a la administración central;

4. si se capacitó de manera adecuada al personal para la implementación del nuevo sistema;

5. si no fue posible destacar, en cada delegación, personal especializado a efectos de efectuar las correcciones y adecuaciones al sistema operativo en cada lugar;

6. si el incumplimiento de la Circular 6/2001 ocasiona responsabilidad patrimonial a los agentes del Instituto;

7. si se consideró que muchos pacientes derivados y sus acompañantes no cuentan con los medios económicos para solventar prácticas, consultas, estudios y medicamentos en caso de urgencia, para luego esperar el reintegro parcial de los gastos;

8. si la ayuda económica para alojamiento y manutención se deposita en tiempo y forma;

9. situación con las prestadoras del Instituto, especialmente farmacias, Hospital Británico, Sanatorio Fuegoño, Cemep y Clínica San Jorge, indicando la antigüedad de la deuda, monto adeudado, convenios de pago y estado en que se encuentran, y si han interrumpido la prestación de servicios a los afiliados; y

10. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Pongo a consideración de los señores legisladores...

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero hacer una aclaración porque no tengo el asunto en la banca.

En general, todos acompañamos el pedido de informes y de hecho lo voy a hacer, pero escuchando las consultas -por supuesto que esta es una casa política y es absolutamente válido que se incluya la opinión, la ideología y el lugar desde donde se pregunta- creo que hay interrogantes que de hecho son tan solo opiniones, y que las respuestas van a ser sí o no. Yo lo apruebo, lo acompaño.

En algunos casos se “solicita”, como en el punto 9 que solicita detalles e información; está muy bien. Y en otros dice: “¿no le parece que el incumplimiento genera tal cosa?”. Y bueno, van a contestar “no” o “sí”; no sé qué van a contestar. Pero son opiniones en distintos puntos.

Simplemente vamos a acompañar -no hay problemas- porque es una solicitud de informes pero al efecto de que los pedidos de informes resulten útiles para modificar, transformar o llevar adelante alguna otra acción y no sean solamente un reto o un rezongo parcial desde algún rincón político, quiero hacer esta aclaración.

Me hubiese gustado tener sobre la banca el asunto para corregir la forma en que se pregunta y para que esto resulte más provechoso. Disculpen, es solo una opinión parcial, por supuesto.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Lejos de ser un rezongo, este pedido de informes lo que viene a plantear -y solicita- es una respuesta por parte del IPAUSS sobre lo que está pasando en las delegaciones, en relación a aquellas personas derivadas, muchas de las cuales son pacientes oncológicos, que no están recibiendo el tratamiento mínimo e indispensable que su situación requiere. Considero que la angustia y la desesperación de esas personas no están siendo atendidas con la celeridad que los casos ameritan. Y la verdad es que ni siquiera un pedido de informes va a subsanar, sea de la forma que sea.

No tengo ningún problema, en la próxima ocasión, de invitar a la legisladora preopinante a compartir y que nos esclarezca cómo se hace un pedido de informes.

Lo cierto es que hay una situación real y concreta de estos pacientes derivados: no están siendo atendidos. Y no digo “debidamente atendidas” sino “atendidas”.

Me parece que hay cierto consenso en la Cámara, respecto a que se trate sobre tablas el asunto que presentó con anterioridad el bloque Movimiento Obrero, referido a la falta

de un oncólogo en la provincia de Tierra del Fuego.

Creo que estos temas los estamos tratando en esta casa política porque es donde debemos tratarlos; pero requieren soluciones urgentes y ni siquiera un pedido de informes, que posiblemente responderán dentro de dos meses, va a subsanar la situación de estas personas.

De alguna manera, lo que quisimos traslucir en este pedido es la urgencia y la preocupación del bloque que, entiendo, es acompañada por el resto de los legisladores.

Muchas gracias.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Estaba recordando que esta semana, cuando los referentes de los distintos bloques políticos estuvimos con la gobernadora, que en ese encuentro expresé mi opinión como lo hicieron otros legisladores presentes.

Todos sabemos que hay una situación desastrosa en el IPAUSS -por no darle otro calificativo a lo que se está viviendo hoy- especialmente, en el tema asistencial y, por ende, también un poco en lo previsional. En lo referido a lo asistencial, en la ciudad de Río Grande prácticamente es nulo, no hay nada. El lunes, había solamente dos médicos del ámbito privado trabajando con la obra social.

Y en esa oportunidad surgió la posibilidad que trasladé a los que estaban presentes -lo recordarán- de que sea el Ejecutivo provincial, desde la figura de la gobernadora, quien convoque a una reunión urgente, sólo a los directores del IPAUSS y a los legisladores, por supuesto, en la propia Casa de Gobierno.

Y para que no quede en palabras, presentaré ahora, justamente, este pedido al Ejecutivo a fin de que arbitre los medios para convocar a una reunión (con el IPAUSS) para ver quién comienza a ponerle el cascabel al gato, a esta situación caótica, dado que en el medio escuchamos algunos directores echando culpas a la Legislatura y otros al Ejecutivos provincial. Pero en el medio hay familias que están realmente mal, necesitadas de una asistencia médica, dentro y fuera de la provincia.

Particularmente, es lastimoso ver día por medio a ciudadanos de la provincia que han hecho aportes por muchos años al sistema, tratando de que veamos de qué forma podemos convencer o casi mendigar a algún representante del Directorio para que autorice una derivación (debida a la falta de atención en salud) o por falta de especialistas.

Me he encontrado con ciudadanos, sobre todo de Río Grande, que mendigan detrás de un auditor médico o de algún director para autorizar un remedio o una atención. Por lo tanto, hay que darle un corte final. La Legislatura no puede seguir estando ausente. Por eso, presento desde mi bloque este pedido y quiero hacer partícipe a toda la Cámara legislativa y al Ejecutivo provincial para que discutamos seriamente con el Directorio del IPAUSS.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: No tengo copia del proyecto -recién le pedí una al autor del proyecto de la Unión Cívica Radical-.

Simplemente quiero que veamos la forma de preguntar para que la respuesta sea la que se busca, con la información necesaria como para poder corregirla. No voy a sobreabundar en esto. En realidad, creo que se podría mejorar la redacción, por lo menos, en los puntos 3) y 4). De todos modos, si se aprueba así, no hay problemas.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Legisladora, en realidad ya está aprobado.

Sra. DE MARÍA.— Claro, está aprobado.

Entiendo que es necesario discutir, no solo el funcionamiento del IPAUSS como mecanismo de seguridad social sino también un sistema de protección social en la provincia.

No puede ser que no haya oncólogos. Tampoco es justo que se hable de "un" oncólogo, existiendo "dos" ciudades y un número importante de pacientes oncológicos que necesitan un tratamiento especial, personalizado, directo y con vínculos.

Estas son cuestiones que tanto en el seno del Poder Ejecutivo como en la Legislatura tenemos que discutir, mucho más allá del alcance de un Instituto de Previsión y de Seguridad Social que abarca un universo un poco más amplio, en el marco de otras pensiones y beneficios, pero que no es un sistema de protección social universal. En general, todos

sabemos que hay un déficit en la provincia, para la salud y para la protección.

Por lo tanto, quiero que se entienda que las observaciones sobre las necesidades de los legisladores de poder ver con anticipación los pedidos de informe, o lo que fuere, es para aportar, sobre todo, que los datos que lleguen sirvan para modificar y no solo para plantear la queja, válida, por supuesto –válida-. Nada, más.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solo, diré cuál es el objetivo final. Me parece que ante determinados hechos graves o situaciones que generan angustia y desesperación, hay palabras que no alcanzan, objetivos que sobreabundan y las metáforas, muchas veces, están de más.

Reitero, no tengo ningún problema en modificar o si hay que hacer otro pedido de informes, que hagamos un cuarto intermedio. Lo redactamos entre todos de la mejor manera posible para que obtengamos las respuestas que la Cámara espera.

Me parece que está pasando algo, no solo en el ámbito del IPAUSS sino también en el contexto de la salud pública de afiliados y no afiliados del Instituto.

Esto es lo que estimo que, de alguna manera, tenemos que transmitir como simples ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego que estamos representando a ciudadanos que no están en esta casa política. Muchas gracias.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En este debate me quedo con lo que, por lo menos para mí, ha sido muy importante: el compromiso y la discusión que hemos tenido en oportunidad de la convocatoria del Poder Ejecutivo a la Casa de Gobierno que fue para debatir sobre el IPAUSS, no solamente en la coyuntura y en la urgencia, porque cuando uno habla de personas y cobertura en salud siempre está hablando de urgencia y de necesidades, sino de poder hablar con seriedad con el directorio del IPAUSS sin la presión mediática ni de otro tipo que permita, a ciencia cierta, poder colaborar porque nuestra tarea es la de colaborar.

Quien tiene la visión de lo que está pasando en el IPAUSS es el Directorio, pero hay que pensar con seriedad lo que está pasando en el Instituto, cuáles son las dificultades; pero también de un compromiso desde el directorio de consensuar la salida de la crisis del IPAUSS. Porque si no, probablemente la Legislatura siga utilizando un mecanismo que nos es propio como el pedir información y resolverlo.

Lo que no vamos a poder hacer es imponer el criterio que, necesariamente, debe ser consensuado con el directorio del IPAUSS y que atraviese a los afiliados del Instituto que, en principio, somos todos los que estamos acá.

Me quiero quedar con la seriedad de que, además de solicitar información, podamos avanzar en una charla que permita ir perfilando una salida a largo plazo para el Instituto, en lo que se refiere a todo el sistema de seguridad social de la provincia. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Este asunto fue votado y aprobado.

- 10 -

**Asunto N° 56/11
Pedido de Informes sobre Censo Nacional 2010**

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, informe a esta Cámara lo siguiente respecto del Censo Nacional 2010:

- 1) si el trabajo de campo se realizó de acuerdo con lo previsto;
- 2) cantidad de censistas afectados en la jurisdicción, discriminados por ciudad,

- comuna o zonas rurales;
- 3) cantidad de hogares estimados a censar por censista;
 - 4) metodología utilizada para censar;
 - 5) si existió ausencia de censistas;
 - 6) en caso de respuesta afirmativa al punto 5), indicar cantidad de ausentes, zonas que tenían asignadas y si fueron reemplazados;
 - 7) si todos los hogares fueron censados;
 - 8) si todos los hogares censados fueron censados el día del censo;
 - 9) en caso de respuesta negativa al punto 8), indicar motivo y oportunidad en que fueron censados estos hogares;
 - 10) si los alojamientos turísticos en los que viven sus propietarios fueron censados como alojamiento, como vivienda o ambos, indicando el criterio a utilizar;
 - 11) si fue informada alguna situación que afectó al normal desarrollo del censo; y
 - 12) en caso de respuesta afirmativa al punto 11), detallar los inconvenientes y la manera en la que se solucionó el problema.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 59/11 Intercambio Cultural Franco- Argentino

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación, por tercer año consecutivo, de las Escuelas Patagónicas Estela Erman de la provincia en el Intercambio Cultural Franco-Argentino a llevarse a cabo desde el día 15 al 23 de abril del corriente año, continuando con la segunda etapa desde el día 16 al 29 del mismo mes, con la presentación del espectáculo *Ballerina Soy*, con la participación de Florian Austraudo, de 13 años de edad, laureado del Concurso de Danza Clásica de Grasse.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: De acuerdo a lo verificado en la versión taquigráfica corresponde someter a votación el Asunto N° 49/11, porque no había sido votado.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, el

Asunto N° 49/11.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Con el respeto que merecen mis pares y para que no nos vayamos de los asuntos que estábamos tratando anteriormente, referidos a la salud, solicito que el Asunto N° 69/11 (proyecto de ley de oncólogos), presentado en la fecha, sea retirado de las comisiones 2 y 5 e incorporado al Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— ¿Su moción es que se trate sobre tablas?

Sr. VELÁZQUEZ.— Que tenga pedido de reserva, exactamente.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se somete a votación para incorporar el Asunto N° 69/11 al Orden del Día.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito realizar un cuarto intermedio para ver el contenido de este proyecto y tratarlo en este momento, teniendo en cuenta la alteración en el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Velázquez.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 14:05.

- A las 14:45

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se reanuda la sesión.

- 12 -

**Asuntos N.ºs 60, 61, 66 y 67/11
Resoluciones de Presidencia**

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para dar tratamiento en conjunto a los asuntos N.os 60, 61, 66, 67 y 68/11 para su aprobación. Son resoluciones de Presidencia que ya han sido evaluadas por los presidentes de los bloques.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para expresar que respecto al Asunto N° 68/11 los legisladores Raimbault, De María, López y yo votamos en forma negativa. Sólo quiero que quede constancia. Nada, más.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— ¿Quiere que los separemos?

Sra. DEHEZA.— Sí, por favor.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— La moción es tratar en conjunto los asuntos N.os 60, 61, 66 y 67/11.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Sí, tratamos en conjunto los cuatro asuntos y, luego, el Asunto N° 68/11.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. Ahora votamos los asuntos en conjunto.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. *(Ver textos en Anexo).*

- 13 -

**Asunto N° 68/11
Resolución de Presidencia**

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se somete a votación de los señores legisladores, el Asunto N° 68/11.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado. *(Ver texto en Anexo).*

- 14 -

**Asunto N° 62/11
Informe sobre Empresas Concesionarias de Áreas Hidrocarburíferas**

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

- 1) nómina de las empresas concesionarias de áreas hidrocarburíferas provinciales, detallando la vigencia y duración de los contratos actuales, especificando en cada caso los plazos aún pendientes de cumplimiento;
- 2) nómina de empresas que se hayan manifestado interesadas en renegociar sus concesiones petroleras con el Estado provincial;
- 3) nómina de empresas hidrocarburíferas con montos que se encuentren como deudoras de impuestos, regalías o cualquier otro tipo de acreencias provinciales;
- 4) si el Estado provincial inició negociaciones con algunas de las empresas petroleras incluidas en los puntos 1, 2 y 3. En tal caso, especifique el grado de avance en que se encuentran las mismas y qué recaudos se han tomado respecto a las deudas informadas;
- 5) remita copia de los contratos de concesión hidrocarburíferas vigentes, y para el caso que el Ejecutivo provincial, e
- 6) indique en base a qué contratos o instrumentos se encuentra renegociando la

extensión de las mentadas concesiones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: El pedido de informes leído por Secretaría obedece, especialmente, a que hemos tomado conocimiento de que hay una intención cierta, por parte del Poder Ejecutivo provincial, de renegociar las concesiones que actualmente existen en nuestra provincia.

Y, en virtud de habernos enterado por diferentes medios de comunicación que hay opiniones encontradas entre la Dirección de Rentas de la provincia y la Secretaría de Hidrocarburos en materia de deudas que, aparentemente, tendrían las empresas que hoy cuentan con las concesiones hidrocarburíferas, estamos planteando este pedido de informes.

También pedimos copia de los contratos, ya que todos sabemos que fueron suscritos entre el gobierno nacional y la provincia o ex territorio de aquel momento. En el caso de que estos contratos no estén en poder del Ejecutivo provincial o de la Secretaría de Hidrocarburos precisamos saber cuáles son los pasos que está dando el gobierno, ya que como base de renegociación de esto, sin dudas deben ser estos contratos.

Por eso, desde el bloque, solicitamos este informe y que sea avalado por el resto de los bloques que componen la Cámara legislativa, ya que de continuar en este sentido el Poder Ejecutivo con el propósito de reconsiderarlo, seguramente tendrán que ser puestos a consideración de la Legislatura, llegado el momento.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se somete a votación el Asunto N° 62/11.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Continuamos con el Asunto N° 65/11.

- 15 -

Asunto N° 65/11 Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora...".

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Hay que realizar el sorteo, si no la resolución va a tener algunos espacios en blanco.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se invita a los presidentes de los bloques para que verifiquen que están todos los nombres de los legisladores para efectuar el sorteo de las salas Juzgadora y Acusadora, por favor.

- Se realizan los preparativos para el sorteo.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría se dará lectura a la resolución de conformación de cada una de las salas.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Adrián Fernández y Ana Lía Collavino (Frente para la Victoria); Damián Löffler (Movimiento Popular Fuegoño); Verónica De María y Manuel Raimbault (Afirmación para una República Igualitaria), Marcelo Fernández (Unión Comunal Tolhuinense) y Luis del Valle Velázquez (Movimiento Obrero); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Ricardo Wilder y Ricardo Furlan (Frente para la Victoria); Mónica Urquiza y Roberto Frate, (Movimiento Popular Fuegoño); Élide Deheza y Osvaldo López (Afirmación para una República Igualitaria); Gabriel Pluis (Unión Cívica Radical) y Fabio Marinello (Partido Social Patagónico) en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 16 -

**Asunto Nº 1/11
Presupuesto 2011: Insistencia**

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito que la Cámara se constituya en comisión.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se da lectura por Secretaría.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley de Presupuesto de...”.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— No es sanción...

Tiene la palabra el legislador Frate.

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Sinceramente tenemos una confusión. Pensamos que los vetos se insistían mediante proyectos de ley pero por Secretaría me informan que con una resolución es suficiente. O sea, no es necesario que la Cámara esté en comisión para realizar la votación. Por tal motivo, solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se procede a dar lectura por Secretaría.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, sancionado por esta Cámara en sesión del día 21 de diciembre de 2010 y vetado totalmente por Decreto provincial 3156/10 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Muchas gracias. Seré muy breve.

En realidad, desde la mayoría de esta Cámara, se está proponiendo la insistencia en la ley de presupuesto que se aprobó en diciembre del año pasado y que nuestro bloque no acompañó. De hecho, manteníamos diferencias no solo con ese presupuesto que resultó aprobado y luego vetado por el Ejecutivo, sino también con la propuesta elevada desde el Ejecutivo.

Francamente –se pueden revisar las grabaciones o consultar la versión taquigráfica– nuestras discrepancias con el Ejecutivo tenían que ver con distintos puntos. En un aspecto, la distribución de los recursos y también algunos mecanismos que nosotros incorporábamos con parte de los recursos extraordinarios y de mecanismos de participación en las decisiones, con respecto a recursos muy importantes y extraordinarios para la provincia de Tierra del Fuego.

Por supuesto, pensábamos discutirlos y modificarlos, si la mayoría así lo permitía. Pero no fue posible discutir aquel presupuesto original, porque el proyecto que se impuso y que se trató en la sesión era un presupuesto que ni siquiera coincidía en el cálculo de recursos. Esto lo hemos planteado en su momento.

Por lo tanto, quiero aclarar que nosotros, en esta insistencia, indudablemente vamos a votar en contra del presupuesto que surgió de la mayoría de esta Cámara, de la misma manera que lo hicimos en diciembre.

Y también remarco que mantenemos diferencias con el proyecto original elevado desde el Ejecutivo. Nada más. Gracias.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para dejar aclarado que el proyecto de presupuesto que se presentó y que se trató en la sesión de diciembre (la modificación realizada en el proyecto original enviado por el Ejecutivo provincial) principalmente tenía que ver con la diferencia de los recursos -tal como lo expresaba la legisladora De María- porque nosotros consideramos los recursos que efectivamente van a ingresar.

Respecto al endeudamiento, entendemos que eso tiene que tramitarse aparte y por

cuerda separada con otro proyecto de ley. Y en relación a los 400 millones de pesos que estaban dentro de los recursos, y que corresponderían a la renegociación de los contratos petroleros, ese tema ni siquiera ha sido ingresado a la Cámara y menos que menos se ha tratado. Así que nosotros entendemos que no podía ser considerado dentro de los recursos del presupuesto 2011. Esas fueron, fundamentalmente, las diferencias en relación a los recursos; porque acerca de los gastos, nosotros no los habíamos modificado. Nada más que eso, gracias.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Bien, por ser una insistencia se necesitan los dos tercios de los votos de la Cámara.

Sr. LÓPEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero agregar, a las razones expuestas por mi compañera de bancada, anteriormente, que nosotros tenemos un obstáculo constitucional que me parece insalvable para avanzar en esta resolución de insistencia.

La Legislatura no es un poder constituyente, es un poder constituido; es decir, no podemos hacer todo, no tenemos toda la competencia. Tenemos la que la Constitución en forma explícita o implícita nos otorga. y acá estamos avanzando sobre un tema en el que, lisa y llanamente, creo no tenemos competencia, porque en la Constitución no existe la competencia para tratar durante un año el presupuesto de ese mismo año. La competencia es para tratar el presupuesto para el año siguiente. Es muy clara la Constitución cuando, al enumerar las facultades de la Cámara legislativa, dice que puede aprobar o rechazar el proyecto de presupuesto para el año siguiente. Eso, por un lado.

Después, en otras cláusulas, prevé que la ley tiene que ser aprobada antes del 31 de diciembre y si no, opera la reconducción del presupuesto, directamente por imperio de la Constitución.

Ahora, nosotros estamos ya en tiempo de recibir el proyecto de presupuesto para 2012. No podemos tratar retroactivamente un presupuesto que ya se está ejecutando.

Y si bien podría decirse que la insistencia tiene que ver con un proyecto que se trató, efectivamente, durante el año anterior al de la vigencia del presupuesto -es decir, durante 2010- lo cierto es que la Constitución requiere que el proyecto esté sancionado en el año anterior.

Y la insistencia no es más que una de las contingencias o uno de los pasos del proceso de la formación de la ley que, en forma integral, tiene que ser transitado en el año anterior. Es decir, la ley tiene que ser cabal, completa y efectivamente sancionada en el año anterior e incluyéndose -en su caso- la posibilidad de estas contingencias de veto y de insistencia. Cuando todo esto no se verifica al 31 de diciembre del año anterior, no hay ya posibilidad constitucional de tratarlo en el año siguiente.

En caso de que esto se apruebe, va a generar una dificultad institucional y constitucional muy grave porque una resolución no puede ser derogada por el Ejecutivo. Si saliera por ley, no podría ser vetado porque sería una ley de insistencia. Y solamente va a terminar siendo, lisa y llanamente, desacatado como algo que institucionalmente no tiene validez o dirimido en ámbitos tribunales.

Me parece que lo que se puede estar provocando es un escenario de confusión y de complicación tanto en los planos institucional y constitucional. Considero que es muy claro que el 31 de diciembre se agotó o feneció la competencia de la Cámara legislativa para tratar el presupuesto del año en curso. Nada más, eso quería aportar. Gracias, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Por supuesto, no comparto los dichos del legislador preopinante porque no es la primera vez que en el ámbito legislativo se va a tratar algo al respecto. Si mal no recuerdo, en la Legislatura anterior, durante la gestión del gobernador Jorge Colazo -el legislador Manuel Raimbault también puede recordar-, se dio una situación idéntica a esta, y que se llevó a cabo, en ese momento, con el acompañamiento de los bloques que eran oposición.

En este presupuesto tenemos algunas cuestiones en las que hay que clarificar el porqué de esta insistencia que se pretende realizar hoy.

Ayer, en Labor Parlamentaria, fue girado a comisión un endeudamiento del año pasado. No recuerdo el número de asunto pero se trata de 40 millones de pesos, provenientes de Nación que no fue aprobado por esta Cámara. Creo que el proyecto fue girado a las comisiones N° 1 y 2.

¿Qué estamos diciendo con esto? Que en este presupuesto hay un endeudamiento de 200 millones de pesos, idénticos, de la misma forma. Y tampoco sabemos si después que ingrese la plata de Nación -en esto, algunos bloques políticos hemos sido críticos con respecto a en qué se gastará o para qué viene ese dinero- se vaya a acompañar. Y pase lo de ayer en Labor Parlamentaria, con este asunto.

También hay 400 millones de pesos relacionados a las áreas petroleras. Recién, el presidente del Frente para la Victoria hizo un pedido de informe al respecto. Además, manifestó que no sabemos si la provincia va a continuar o va a llevar a cabo esta licitación o contratación de estas áreas. Por lo tanto, en concreto, desconocemos si estos 400 millones van a ingresar o no a la provincia.

Primero, correspondería que ingresen los 400 o 200 millones de endeudamiento previstos y que luego la Cámara legislativa sancione o legisle sobre algo concreto; porque, hoy, votar un presupuesto con estos montos de endeudamiento que prácticamente está en el aire, creo que no es serio.

Solo eso quería expresar desde este bloque.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Seré muy breve y no entraré en una discusión jurídica. Seguramente el doctor (López) independientemente de no compartirla, tiene su opinión que debe ser formada de acuerdo a su criterio legal.

Pero para ser rápido y dar algunos ejemplos: De no poder, la Legislatura de la provincia, insistir un veto del presupuesto por encontrarse el tratamiento en el período siguiente al de la sanción -porque, acá, lo que estamos tratando no es el presupuesto sino la insistencia- la Constitución hubiese previsto un mecanismo especial, como de hecho lo prevé para algunas circunstancias; por ejemplo, un legislador no puede tener la iniciativa en la presentación del presupuesto. Pero en ningún artículo constitucional se plantea que la Legislatura, una vez insistido el presupuesto, en el período siguiente no pueda darle tratamiento.

De hecho, entre otras cosas, de manera habitual y recurrente, en la Legislatura provincial se tratan, durante el ejercicio corriente, modificaciones propias del presupuesto aprobado y sancionado, en el ejercicio anterior, para el ejercicio que se ejecuta. Eso es muy habitual. A diario, en el marco de la comisión y en esta Cámara y en este recinto, se aprueban modificaciones sobre el ejercicio que se está ejecutando.

Simplemente, para hacer algunas aclaraciones: Como mencionó el legislador preopinante, hubo una judicialización de una aprobación del presupuesto, por parte del entonces gobernador Jorge Colazo, planteando que la Constitución solamente habilitaba a esta Cámara a rechazar o a aprobar. Eso ha sido tratado largamente por el Superior Tribunal de Justicia y en ese fallo, claramente, quedó establecido que la Legislatura tiene facultades plenas para modificar el presupuesto remitido a esta Cámara de la manera que la Legislatura entienda que corresponde.

Nada, más señora presidenta.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Primero, comparto las expresiones del legislador López. Y en esto, la Constitución es bastante clara: no es que no se pueda cambiar sino que iniciado el período presupuestario respectivo tiene que haber una solución. Por eso, la propia solución la impone la Constitución ante la falta de sanción de ley: es la reconducción automática.

Si el veto hubiese sido parcial, la misma Constitución le indica a la Cámara que se prorrogan las sesiones y tenía que tratarlo aún estando de receso. No hay posibilidad de que luego de unos meses, viendo cómo avanza algún tipo de cuestiones o cómo se pueden conseguir algunos votos se resuelva retroactivamente una situación.

La Constitución es absolutamente clara. El artículo 67 fija: "... antes del inicio del año

presupuestario” y el 135, inciso 16, expresa que es para el período siguiente. Acá estamos después del período presupuestario y en el mismo período. Por lo menos, parece que no estamos respetando la letra de la Constitución.

Sé del antecedente que existió respecto de las posibilidades y las facultades que tenía la Legislatura. Pero este es otro supuesto, porque no estaba en discusión si se hacía en el mismo período o en el siguiente.

Cuando la Constitución expresa que las facultades de la Legislatura se limitan a aprobar o desechar, también se encuentra la posibilidad de modificar lo que propone el Ejecutivo.

En la segunda sentencia (porque en la primera dijo otra cosa y fue el extraño caso de la aclaratoria), la Corte dijo que la Legislatura podía modificar el contenido del texto que enviaba el Poder Ejecutivo. Coincidió en que lo puede hacer porque tiene las más amplias facultades para cambiar el texto enviado por el Ejecutivo.

Pero con respecto a la ley de presupuesto, la Constitución es muy clara en su contenido porque hay una actitud coordinada entre los poderes del Estado. Por eso, la iniciativa es exclusiva del Ejecutivo y la Legislatura tiene que hacerlo en un tiempo determinado.

El Ejecutivo, en el veto, planteó una cuestión que me parece que es distinta al supuesto que resolvió la Corte. Se puede modificar, se puede discutir y cambiar el texto enviado por el gobierno. Pero lo que plantea el Ejecutivo en su veto, respecto de este tema, es que acá directamente la iniciativa fue de la oposición. No se modificó el texto enviado por el Ejecutivo. No hubo reuniones de comisión en las que se haya modificado el texto, no hubo dictamen alguno. Y en el inicio de esa sesión -esto es cierto y tengo la posibilidad de decirlo con la referencia de que la propia gobernadora me ha puesto en la oposición- nos enteramos del dictamen que trajeron algunos legisladores pero que no se había hecho en ningún lugar formal de comisiones.

Y me parece que hay un límite bastante, bastante, cercano entre esa posibilidad -que creo que traduce una falta de debate, aunque no nos guste reconocerlo- y la iniciativa exclusiva del tema por un grupo de legisladores.

Considero que ahí hacía falta explicar, sobre todo porque es uno de los argumentos que planteaba el veto del Ejecutivo en esta situación. En todo caso, hubo un argumento que en todo caso lo discutirá el Ejecutivo, en el caso de creer que amerita una cuestión judicial. Pero desde la Legislatura no puede sino ponerse una alerta, una discusión sobre este punto.

Pienso que con esta actitud nosotros estamos enturbiando un proceso electoral; estamos enturbiando una situación, porque me da la impresión de que los argumentos que se expusieron en el Ejecutivo al veto, por lo menos habría que rebatirlos.

Es serio, en la discusión parlamentaria y presupuestaria, que si hubo un veto por determinadas cuestiones, en una situación tan delicada como es la presupuestaria, si lo vamos a insistir digamos por qué nos apartamos de algunas cuestiones. Porque hay temas que son serios. Y yo lo sintetizo en una sola cuestión: Si nosotros empezamos a agrandar los gastos y achicamos los recursos, la verdad es que estamos instalando una bomba. Es así. Nosotros estamos en un proceso en el que en todos los poderes agrandamos los gastos y establecimos un déficit presupuestario de 420 millones de pesos. Entonces la pregunta es muy sencilla y esto tiene exigencia constitucional: ¿Se dónde salen los recursos? ¿Cómo se va a hacer para pagar los gastos que nos aumentamos y que no decimos que tenemos la plata? ¡Esto exige explicación! Porque si no damos la explicación, nos va a explotar en la cara. Cuando empezamos a hacer cumplir la ley, que todos sabemos que no se puede cumplir, nosotros vamos a tener un problema.

Además, hay otro tema que también tiene una instancia legal. Ustedes saben que la Corte ha dicho, recientemente, acerca de la cuestión de prioridades normativas -incluso de las esferas provinciales- se ha empezado a cambiar con los que son llamados "Pacto Nación-Provincias". Cuando las provincias establecen y arreglan con la Nación un pacto Nación-Provincia subordinan su propio sistema normativo a lo que establecen en una ley nacional. Y ni siquiera la derogación de esa ley nacional hace que se puedan apartar de lo que ya

arreglaron. ¿Por qué? Porque hubo un contrato con la Nación sobre determinadas pautas presupuestarias -en este caso, presupuestarias- pero por pautas legales.

La Corte ha expresado, muy recientemente, que en esos casos ni siquiera con la derogación de la ley a la que se adhería una provincia puede evitarse la aplicación de la ley nacional. ¿Por qué? Porque se genera una relación bilateral con la Nación, en esos sistemas, que por una cuestión de mínima seriedad hay que cumplir. O sea, si se genera bilateralmente, se tiene que disolver bilateralmente. Esto es lo que dijo muy sencillamente la Corte, en un caso reciente.

La verdad es que yo no voté la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero lo cierto es que está. Y esa normativa impone algunas pautas que todos los que estamos acá sabemos que no se están cumpliendo. Esas pautas tienen sanciones que son gravísimas, incluso respecto al tema del endeudamiento y de los préstamos que tenemos que empezar a enfrentar.

Me pregunto: ¿De cara a las elecciones, esta es la propuesta que todos los partidos que estamos representados en esta Casa, estamos llevando? ¿Nosotros vamos a vivir como una isla y vivimos con lo nuestro? ¿Nos vamos apartar de las soluciones del gobierno nacional y le decimos que nosotros nos arreglamos con lo que tenemos? Porque esto tiene un costo, también, personal que hay que enfrentar. Uno no puede decir: "Vivir con lo nuestro" y después exigir que nos manden dinero.

Si esta es la definición política de "vivir con lo nuestro" -supongo que será eso-, tiene un costo. ¡Muchachos, tenemos que empezar a bajar los gastos! En principio, 450 millones de pesos porque si no, no tiene ninguna explicación más que la explicación de enturbiar una situación que empieza a mejorar.

La verdad es que hoy lo puedo decir desde la oposición; y desde la oposición en la que estoy y en la posición que tengo frente al gobierno no puedo hacer esto. Me parece que esto no se puede hacer. Incluso se puede construir una alternativa distinta desde otro lugar y con otros argumentos.

Por esas razones, por las razones legales y políticas, no vamos acompañar.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Seguramente, una insistencia que el legislador preopinante debe haber votado, allá por enero de 2005... No voy a entrar en la discusión estrictamente presupuestaria ni de la manera en que fue sancionado el presupuesto del ejercicio anterior...

Comisiones... Creo que hubo bastantes y con casi todas las jurisdicciones del Poder Ejecutivo provincial.

El día en que decidió esta Legislatura sancionar el presupuesto, la Cámara se constituyó en comisión; se elaboró el dictamen y con posterioridad a ello se sancionó.

Concretamente, con respecto al tema de la reconducción automática es un mecanismo temporal que prevé la Constitución de la provincia. No deseo entrar en estos análisis de discusión constitucional. Seguramente que los abogados tendrán su posición, pero básicamente desde el punto de vista presupuestario lo que quiero plantear es que la Constitución prevé una solución temporal frente a la posibilidad de que llegue al Parlamento sin sanción de presupuesto al 31 de diciembre. No fue el caso, concretamente.

Previo al 31 de diciembre esta Cámara sancionó un presupuesto, hubo un veto total. Corresponde, iniciado el período de sesiones, avanzar con la posibilidad del tratamiento de ese veto y es lo que hoy la Cámara está haciendo.

Puntualmente, con respecto al déficit del que hablaba el legislador preopinante, lo que debo decir es que esta Legislatura ha respetado los números volcados por el Ejecutivo provincial en forma absoluta. Simplemente, hubo unas correcciones de errores de cálculos que contenía el presupuesto general del ejercicio.

Ese cuadro de ingresos y egresos que planteó el legislador, que genera un déficit cerca de 450 millones de pesos, es el que planteó el Poder Ejecutivo. Lo que no planteó, justamente, es cuáles son las herramientas financieras que le ofrece o que estaría remitiendo a la Cámara legislativa para que sean discutidas, para justamente poder calzar el déficit de casi 450 millones de pesos. Esas herramientas, en el presupuesto, el Poder Ejecutivo no las remitió, ni para empezar a discutir. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores, la resolución leída por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado con 10 votos.

- 17 -

Asunto N° 5/11
Fondo Escuela Provincial Experimental Los Calafates

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que establece la afectación hasta la suma de cuatro millones...”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: El asunto que comenzó a leer el secretario legislativo es justamente la resolución que nosotros proponemos, desde la Cámara, insistiendo al veto total que elevó el Ejecutivo con respecto a la construcción de la Escuela Experimental Los Calafates. El Asunto 5/11 es el veto y frente a él estamos planteando la insistencia.

Ayer, en Labor Parlamentaria, este tema sí se habló y se discutió -el anterior no se había discutido-. En realidad, se había trabado una discusión sobre si correspondía ingresar un nuevo proyecto o si insistíamos.

La mayoría de los legisladores acordamos e interpretamos ir por la insistencia; por lo tanto, ratificamos la voluntad de la construcción de la Escuela Experimental “Los Calafates”, y el proyecto de resolución es el que está en la Secretaría Legislativa. Nada, más.

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 1°.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que establece la afectación de hasta la suma de pesos cuatro millones, de los recursos que se perciban durante el ejercicio 2011, en concepto de Fondo Federal Solidario, establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia 206/2009, a la construcción del establecimiento educativo Escuela Provincial Experimental ‘Los Calafates’ de la ciudad de Ushuaia, sancionado por esta Cámara en sesión del día 21 de diciembre del 2010 y vetado totalmente por decreto provincial 49/11 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero del 2011.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. FURLAN.— Pido la palabra.

Señora presidenta: De acuerdo a lo conversado en el período de receso y luego en Labor Parlamentaria, aprobaremos la insistencia teniendo en cuenta la aprobación del tema anterior, la insistencia del presupuesto. Por eso, espero que esté la plata para la construcción de esta escuela; porque hace cuatro años que está la plata y nunca figuró en el presupuesto.

Acompañaremos, obviamente la insistencia, como lo hicimos con el presupuesto.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por tratarse de una insistencia, se necesitan los dos tercios de los votos de la Cámara.

Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado por unanimidad.

- 18 -

Asunto N° 45/11
Régimen Provincial de Partidos Políticos: Modificación

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Incorpórese el artículo 45 bis a la Ley provincial 470 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 45 bis: El Estado otorgará a los partidos o alianzas que oficialicen candidaturas, espacios en los medios de comunicación televisivos...".

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Disculpe, secretario. Correspondería poner la Cámara en Comisión porque ayer, en Labor Parlamentaria, se acordó discutir algunas incorporaciones que proponía el Mo.Po.F. al partido ARI.

- No se anuncia la votación.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Solicito un cuarto intermedio para consensuar el texto final que tenemos redactado, para proseguir con su aprobación.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 15:30.

- A las 16:35

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Se levanta el cuarto intermedio.
Estamos en comisión tratando el Asunto N° 45/11.

Moción

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para informar que durante el cuarto intermedio hemos decidido girar el proyecto a la Comisión N° 1. Por lo que mociono que el mismo sea enviado a dicha comisión.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— A consideración de los señores legisladores la moción planteada por la legisladora Urquiza.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.
A consideración constituir la Cámara en sesión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— En sesión votamos el pase del Asunto N° 45/11 a comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 69/11 Oncólogos en Hospitales Públicos Provinciales

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley...”

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Corresponde constituir la Cámara en comisión, porque el proyecto no cuenta con dictamen.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— A consideración, la moción del legislador Frate.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Comisión

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En el Asunto N° 69/11, que está en poder del secretario legislativo, para su lectura, trabajamos todos los bloques políticos de esta Cámara. Es un proyecto de ley sobre una cuestión muy sensible para todo ser humano.

No me voy a detener a hacer un discurso político. Quiero agradecer a mis pares y pedirles que quede establecido -con el permiso de ellos- que este proyecto que se convertirá en ley no sea, en particular, del bloque Movimiento Obrero sino de todos los bloques, porque estamos hablando de algo muy perceptible que es la vida; y nos involucra a todos los que nos sentimos identificados con la problemática que se viene padeciendo desde hace tiempo en este tema tan sensible, los enfermos oncológicos. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Legislativa, se da lectura al proyecto de ley.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Declárese la emergencia sanitaria para la cobertura integral de pacientes bajo tratamiento oncológico por el término de un año, prorrogable por un año más.

Artículo 2º.- Designese dos médicos especialistas en oncología para cubrir la especialidad en el Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia y Centro Asistencial de Tolhuin, arbitrando los medios necesarios para la publicación en los efectores públicos, colegios médicos y sociedades científicas provinciales y nacionales.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la contratación de los facultativos con beneficios sociales no remunerativos adicionales, mediante las adecuaciones presupuestarias que permitan el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Haré solo una aclaración. Decidimos incluir, en el texto, los distintos ámbitos, amplios, de publicación de convocatorias, al margen de que la emergencia oncológica o emergencia sanitaria para servicios oncológicos, indudablemente, está facultando al Ejecutivo también a que busque estos especialistas con la prisa, la premura y la urgencia necesarias como para que, en caso de tomar contacto o tener conocimiento de la existencias de especialistas con disponibilidad, con posibilidades de verse interesados en prestar servicios en Tierra del Fuego, lo pueda hacer.

Pero nos pareció importante ampliar el tema de la publicación, en caso de que deba hacer uso de esta herramienta del Ejecutivo provincial, para que no solamente se publique en los diarios de tirada nacional o en los medios gráficos con mayor circulación, teóricamente a nivel nacional, sino que se utilicen todos los medios posibles o ámbitos posibles: científicos, médicos y vinculados a la salud para poder presentar esta oferta.

Es esta aclaración: la publicación o cualquier otra forma para tomar contacto con especialistas habilitando la contratación en este marco de emergencia.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Quiero que quede registrado en el Diario de Sesiones que esta es una decisión del pleno de la Cámara, tal cual lo manifestara el legislador Velázquez. En realidad, más allá de que quede asentado, me parece que el Poder Ejecutivo tiene que saber que es una decisión del conjunto, tomada por unanimidad, a efectos de que a este conflicto se le dé una urgente resolución, porque lleva largos meses sin tener el tratamiento que hubiésemos esperado y que, seguramente, desean aquellas personas que hoy están sin especialistas en esa materia de la medicina. Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Corresponde votar en comisión, en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

A continuación, propongo constituir la Cámara en sesión.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado.

En Sesión

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Corresponde votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Procedo a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. ADMINISTRATIVO (Ruiz).— Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Aprobado por unanimidad. (*Aplausos*).

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para determinar hora y fecha de la próxima sesión.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Legislador Velázquez, estaba haciendo uso de la palabra el legislador Frate.

Sr. FRATE.— Señora presidenta le cedo el uso de la palabra al legislador Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Antes del cierre, quiero que se trate un asunto que se refiere a la situación del IPAUSS.

Como expresara anteriormente, este bloque presentará el pedido de informes y más allá de todas las circunstancias señaladas con respecto a esa institución.

Los presidentes de los distintos bloques estuvimos con la gobernadora hace unos días atrás, y en esa mesa la mandataria expresó que no tenía inconvenientes para convocar al Directorio del IPAUSS y a los legisladores que componemos la Cámara legislativa para dar debate definitivo que traiga la solución a esta crisis, a esta situación desastrosa o caótica que está viviendo el Instituto. Y no se trata tan solo de su nombre (IPAUSS) sino también lo que representa tras él, que son hombres, mujeres y niños; familias que hoy sufren las consecuencias de no tener una buena cobertura en lo que se refiere a salud y, en algunos casos, también en lo previsional.

Por eso, preparé una declaración de un artículo que, si me lo permite, lo leeré: “Solicitar al Poder Ejecutivo que convoque a una reunión en carácter de urgente al Directorio del IPAUSS, conjuntamente con los miembros integrantes de esta Cámara legislativa, en referencia a la falencia del incumplimiento del sistema de seguridad social -que creo que es lo que hoy falla: no hay seguridad ni social, ni previsional-”.

Pido la incorporación del asunto y el acompañamiento de mis pares para que sea girado al Ejecutivo provincial.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En realidad, lo que plantea el legislador preopinante es inocuo, porque en la reunión mantenida en la Casa de Gobierno, en oportunidad de una convocatoria por otro tema quedamos con el Poder Ejecutivo provincial que la Cámara informará en qué momento podríamos sostener una reunión con el Directorio de IPAUSS, para ser convocados y avanzar en una discusión un poco más profunda.

La verdad, no tengo problemas en que esto se trate, pero lo cierto es que el Poder Ejecutivo está esperando que la Cámara le diga cuál es el momento y la oportunidad para concretar esa reunión. Quedó en manos nuestras la definición de la fecha. Eso es todo.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Lo único que pretendo es que no sean palabras, en una reunión o en una mesa, sino que traslademos a los hechos que quien les habla está dispuesto a participar en esa reunión entre el Ejecutivo provincial y el Directorio del IPAUSS –nada más-, para saber cuál es realmente la situación en la que hoy se encuentra y por qué pasa lo que pasa con la atención de los afiliados y su grupo familiar.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Perdón, sé que no deberíamos detenernos tanto en esto, pero lo que quiero significar respecto a lo que se está planteando en la propuesta que hacer el legislador es que, como no tiene una fecha o un momento, estamos exactamente en el mismo punto que en la reunión anterior, salvo que se diga: “para tal día”; si no, es lo mismo. Digamos que depende que se convoque desde el Poder Ejecutivo. ¿Se entiende lo que digo?

Sr. VELÁZQUEZ.— Sí, se entiende. No tengo inconvenientes en que pongamos 24, 48, 72 o dos horas más.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— De todas maneras es un asunto que no ha ingresado y se necesitan 10 votos para que tome estado parlamentario.

Sr. RAIMBAULT.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En primer lugar, es por lo que usted señala.

Y en segundo lugar, se trata de una apreciación política: la Legislatura no le tiene que pedir, a ningún otro poder, si se puede ir a una reunión. Si hay voluntad política de tener una reunión para tratar un tema de interés público, puede hacerlo concurrir en las comisiones, en el mismo recinto...

Me parece que no habla bien de la Legislatura pedir que nos dejen un lugarcito para tener una reunión. Yo no acompañaría esa posibilidad.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Yo solamente tomo el discurso de la señora gobernadora, del 1 de marzo en la sesión inaugural, cuando dentro de su exposición se detuvo e hizo referencia a la situación del IPAUSS. Y luego, lo que ha expresado en esa reunión mantenida con los presidentes de bloques.

No tengo inconvenientes de que no prospere, en caso de que se dé así. Pero quería saber si hay o no una preocupación de todos en esto o vamos a dejar que el IPAUSS y la seguridad social, especialmente la asistencia social sobre todo para los ciudadanos de Río Grande que son los que más perjudicados en este momento, sigan padeciendo todas las consecuencias y las falencias a que hice mención, como en el caso de los derivados y quienes están con tratamiento prolongado por tema de salud fuera de la provincia.

Si vamos a dejar que esto siga al libre albedrío, que quede así; y si no, a mi entender —es mi apreciación política, nada más— ya ha llegado el momento de tomar participación para resolver estos asuntos porque veo inercia en el actual Directorio —y del anterior también— porque cada uno hace lo que quiere y trabajan pensando sólo en su “quintita” y en sus cuestiones políticas personales, sin importarles sus afiliados; más allá de que soy respetuoso de la voluntad popular de los afiliados que lo eligieron, y respeto esa decisión aunque en la práctica después sufren todos: el que lo eligió y el que no.

Realmente, tenemos que sentarnos, porque escucho por algunos medios que personas del Directorio le echan la culpa a la Legislatura, y también escucho de parte del Ejecutivo provincial expresiones —como dijo la gobernadora el 1 de marzo— de que no va a intervenir en esto. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Cuál es la solución a esta crisis que vive la provincia?

Estamos hablando de 'veintipico' de trabajadores activos y hay que multiplicarlos por todo el grupo familiar y, por supuesto, por los que están en el sistema previsional.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: En realidad, no iba a tomar la palabra pero creo que, en valor a la sinceridad, a los hechos y a lo que ha ocurrido cuando el día martes se llevó a cabo la reunión en Casa de Gobierno (solicitada por el Poder Ejecutivo provincial) donde concurrimos no solamente los presidentes de bloque sino también legisladores de los distintos bloques que integran esta Cámara, el tema de la convocatoria tenía que ver con la posibilidad de que, en Tierra del Fuego, se pueda votar en las próximas elecciones a través del sistema electrónico.

Más allá de esto y en la misma reunión, la señora gobernadora planteó la inquietud que tiene el gobierno, en relación a la situación que hoy están atravesando los afiliados del Instituto y, en particular, aquellos que deben tener alguna asistencia desde el punto de vista médico, tanto en el ámbitos local, provincial y nacional. Es decir, fuera de la provincia a través de derivaciones.

Creo que el compromiso que asumimos en ese momento fue sincero y serio de cada uno de los que estábamos en esa mesa.

Me parece que no únicamente hay que plantear la cuestión de la Caja de Previsión y Seguridad Social, en lo que se refiere a la salud que es uno de los temas o la columna vertebral de este Instituto, sino también hacer una evaluación concreta con respecto a la situación previsional.

Por supuesto, si hablamos de responsabilidades, la responsabilidad es de todos, del conjunto de aquellos que tenemos un compromiso institucional, pero dentro de ellas, algunos con mayor y otros con menor grado.

Coincido con el legislador Velázquez en que la mayor responsabilidad es del Directorio porque es el que tiene que hacer una evaluación clara, concreta, sin mezquindades, para ver cómo se progresa y se saca adelante la Caja de Previsión y Seguridad Social.

Pero en base a la invitación que hizo la señora gobernadora -a nuestro juicio, a nuestro entender desde el bloque- no creemos necesario plantearlo por medio de una resolución sino de las mismas vías de comunicaciones que hemos tenido para la convocatoria que se hizo el día martes.

Todos estamos involucrados en esto. Creo que todos tenemos que buscar una alternativa de solución, más allá de los que hoy están sufriendo en materia de asistencia de salud sino también por la preocupación que tenemos sobre la base de la cuestión previsional que, seguramente va a explotar, si alguna solución o algunas cuestiones se revierten.

Desde la Presidencia podrían comunicarse con el Poder Ejecutivo de la provincia, para ver en qué momento nos podemos reunir con la gobernadora, la Legislatura en su conjunto -me parece a mí, porque así amerita el asunto- y el Directorio. Tal cual lo dijo, la gobernadora inclusive ofreció el lugar en Casa de Gobierno. Nada más, señora presidenta.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Comparto lo que acaba de decir el legislador del Frente para la Victoria.

Para ahuyentar un fantasma que se repite a cada rato, debo decir que no existe ninguna posibilidad de que ningún Poder Ejecutivo pida la intervención del IPAUSS, porque tanto los trabajadores activos como pasivos, para evitar que el mal humor de un gobierno de turno pudiera decidir sin ningún criterio o a criterio personal, la intervención al instituto por ley, solamente la Cámara legislativa es quien tiene la posibilidad de merituar, valorar y definir o no, una intervención al instituto. Y está claro que no estamos hablando de intervención al instituto; estamos hablando de cómo desde la Cámara colaboramos en alguna salida. Pero para ello primero tenemos que saber qué es lo que pasa realmente y no guiarnos por lo que se dice en los medios.

Solo quería hacer ese aporte.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Cuando me referí a "intervención" fue por los dichos de la gobernadora, el 1 de marzo.

Comparto lo expresado por el presidente de la bancada del bloque Frente para la Victoria, sobre facultar a la Presidencia de la Cámara para realice ese pedido a la gobernadora.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Legislador Velázquez, ¿mantiene su moción o la retira y se instruye a la Cámara que a través de la Presidencia coordine la reunión con la gobernadora?

Sr. VELÁZQUEZ.— Retiro la moción, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Por Secretaría Legislativa, se toma nota de la solicitud de reunión, desde la Presidencia.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Participé de esa reunión y entendí que quien quedaba en convocar era la gobernadora. Calculo que a su regreso a Tierra del Fuego de manera inmediata se podrá llevar a cabo esa reunión con los directores.

No surgió de esa reunión un compromiso y nadie planteó que fuera la Legislatura quien convocara, sino que la gobernadora quedó en citar a los legisladores, a la comisión o a los presidentes de bloques junto con los directores del IPAUSS a la Casa de Gobierno.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— La propuesta del legislador Wilder fue concretamente proponer fecha y hora para la reunión. Usted está haciendo otra propuesta.

Sr. PLUIS.— Se está hablando en función de lo conversado días pasados con la gobernadora, cuando ella quedó en convocar a los presidentes de los bloques -entiendo que será ampliada a los miembros de la comisión de Salud-, a los señores legisladores y a los directores del IPAUSS, y propuso como lugar de encuentro la Casa de Gobierno.

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Lo que propuso el legislador Wilder es sugerir la fecha y hora. Eso creo haber entendido.

Sr. PLUIS.— Pero la señora gobernadora no se encuentra en la provincia así que mal podría...

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— Pero tampoco ni hoy, ni mañana, se va a realizar esa reunión, ya que ella está volviendo el lunes a la provincia.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Lo que se intenta proponer es que la Presidencia, en su figura o la del legislador Marinello, coordine la reunión con la señora gobernadora y los representantes de cada bloque.

- VII -

PRÓXIMA SESIÓN

Moción

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señora presidenta: Es para fijar fecha y hora de la próxima sesión. El cierre de asuntos, el 26 de abril, a las 10; Labor Parlamentaria, el 27 de abril, a las 17; y la sesión ordinaria, el 28 de abril, a las 10.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA (Collavino).— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Son las 17:03.

Alfredo BARROZO
Secretario Legislativo

Ana Lía COLLAVINO
Presidenta

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO

Asuntos Aprobados

- 1 -

Asunto N° 447/10

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14526, referente a la atención médico integral de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) afiliados al Programa Federal (PROFE) residentes en Tierra del Fuego, celebrado el día 22 de junio de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 2553/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 11/11

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio Marco MECyT 67/03 de Asistencia Financiera, registrada bajo el N° 14559, referente al Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo, celebrada el día 24 de junio de 2010 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 61/11.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 12/11

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio ME 610/09, registrada bajo el N° 14557, referente a los Operativos Nacionales de Evaluación, celebrada el día 26 de abril de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 60/11.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 15/11

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14537, referente a la implementación de la obligatoriedad de la educación secundaria, celebrado el día 23 de abril de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3019/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 17/11

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Financiamiento, registrado bajo el N° 15013, referente al Programa Nacional de Inversiones Turísticas, celebrado el día 14 de diciembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y

el Ministerio de Turismo de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 182/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 18/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cancelación de Deuda, registrado bajo el N° 14774, referente al reconocimiento de deuda de fondos coparticipables, celebrado el día 29 de octubre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Río Grande; ratificado mediante Decreto provincial 2679/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 19/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 5212, referente al tratamiento y asistencia de las personas privadas de la libertad, procesadas y condenadas celebrado el día 15 de mayo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y el Anexo Operativo registrado bajo el N° 14973 del Convenio aludido, celebrado el día 3 de diciembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 346/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 20/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Recíproca, registrado bajo el N° 14967, referente al desarrollo de actividades de servicio sobre la Red Troncal Vial Nacional en jurisdicción de la provincia, celebrado el día 26 de noviembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Vialidad; ratificado mediante Decreto provincial 327/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 21/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14983, referente al Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos 2009, celebrado el día 22 de setiembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata; ratificado mediante Decreto provincial 374/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 35/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 14576, referente a llevar a cabo proyectos conjuntos en el campo del vidrio artesano y otros, celebrado el día 26 de agosto de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y al Secretaría de Cultura y Educación del Municipio de Berazategui, provincia de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial 427/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 36/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración y Cooperación en el marco del Programa Valorar, registrado bajo el N° 14608, referente a la implementación del Programa Valorar, y de la Red de Información para PyMES Alimentarias (RED IPA), celebrado el día 21 de julio de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 478/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 37/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ejecución, registrado bajo el N° 14601, referente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, celebrado el día 6 de setiembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 514/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 38/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14978, referente a la implementación del Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) "Abrir la Escuela", celebrado el día 27 de agosto de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 502/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 39/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 14979, referente al Proyecto de Centros de Actividades Infantiles (CAI), celebrado el día 12 de mayo de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 501/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 40/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio MECyT N° 67/03, registrada bajo el N° 14981, referente al Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo, celebrada el día 13 de septiembre de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 499/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 41/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 14556, referente al Uso para Aula Modelo del Plan de Inclusión Digital Educativa, celebrado el día 22 de julio de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 468/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 42/11

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria del Acta Complementaria 547/10 del Convenio ME N° 610/09, registrada bajo el N° 14980, referente a Ampliación de su Cláusula Tercera, celebrada el día 6 de agosto de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 469/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 7/11

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 11/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 23/11

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 47/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 32/11

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno de la provincia, informe y adjunte a esta Cámara legislativa lo siguiente:

- a) programas de estudios de la formación policial y penitenciaria impartidos en la provincia entre los años 1991 hasta la fecha;
- b) nómina de personal docente y de instrucción que tiene o tuvo a cargo grupos de

aspirantes a agentes y oficiales de ambas fuerzas. Incluir instructores de preparación física y de formación específica que se diera a las sucesivas promociones;

c) lugar y año de graduación de cada docente o instructor de las disciplinas que se dictan en cada fuerza dentro del ámbito provincial;

d) listado de sumarios internos por apremios ilegales, torturas, tratos crueles o inhumanos o por denuncias efectuadas contra personal policial o penitenciario que incluyan presuntos abusos de autoridad. Indicar resolución de cada uno de ellos;

e) indicar si existen docentes o formadores que hayan sido sumariados oportunamente o denunciados penalmente por apremios o abuso de autoridad o por cualquier otro delito;

f) fundamentos del modelo de formación; y

g) todo criterio, doctrina, antecedente o modelo creado, asumido o adoptado para la formación de policías y penitenciaros en la provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 34/11

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego a la Ley nacional 25763 Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 22 -

Asunto N° 43/11

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que a continuación se detallan, informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

1.- del Ministerio de Obras y Servicios Públicos:

a) estado de los edificios escolares de la comuna de Tolhuin, al 9 de marzo de 2011, que a continuación se detallan:

- I- Escuela Provincial N° 5,
- II- Jardín de Infantes N° 13,
- III- Escuela Provincial Trejo Noel,
- IV- Escuela de Artes y Oficios, y
- V- Anexo de la Escuela Especial N° 2;

a) antecedentes de obras previstas para mantenimiento, reparación, ampliación o construcción en los edificios que forman parte del punto a). Inclúyase fecha de convocatoria, licitación, adjudicación de obra bajo alguna modalidad, plazos de las mismas y resultado;

b) fundamento los motivos de demora, incumplimiento o aplazo de las mismas;

c) alternativas y plazos de reparación;

d) si incluyeron a cooperativas de trabajo y servicios en las tareas de mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de los edificios que forman parte del punto a); y

e) si promovieron mediante algún incentivo o ventaja comparativa la inclusión de pequeñas empresas o cooperativas de trabajo.

2.- Del Ministerio de Educación a través de Infraestructura Escolar:

a) estado de los edificios escolares de la comuna de Tolhuin, al 9 de marzo de 2011, que a continuación se detallan:

- I- Escuela Provincial N° 5,
- II- Jardín de Infantes N° 13,

III- Escuela Provincial Trejo Noel,
IV- Escuela de Artes y Oficios, y
V- Anexo de la Escuela Especial N° 2;

b) antecedentes de obras previstas para mantenimiento, reparación, ampliación o construcción en los edificios que forman parte del punto a). Inclúyase fecha de convocatoria, licitación, adjudicación de obra bajo alguna modalidad, plazos de las mismas y resultado;

c) fundamente los motivos de demora o incumplimiento o aplazo de las mismas;

d) alternativas y plazos de reparación;

e) si incluyeron a cooperativas de trabajo y servicios en las tareas de mantenimiento, reparación, ampliación o construcción de los edificios que forman parte del punto a); y

f) si promovieron mediante algún incentivo o ventaja comparativa la inclusión de pequeñas empresas o cooperativas de trabajo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 49/11

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), informe a este Cuerpo legislativo, en el plazo de 10 días, lo siguiente:

1. fundamentos de la puesta en vigencia de la Circular 06/2011;

2. motivo por el que los pedidos de imputación preventiva y autorización deben efectuarse vía fax y, en consecuencia, se impide la comunicación por un canal tecnológico más expeditivo;

3. si las delegaciones han dejado de cumplir su función específica y si se transformaron en una mera oficina administrativa de recepción de trámites para ser girados a la administración central;

4. si se capacitó de manera adecuada al personal para la implementación del nuevo sistema;

5. si no fue posible destacar, en cada delegación, personal especializado a efectos de efectuar las correcciones y adecuaciones al sistema operativo en cada lugar;

6. si el incumplimiento de la Circular 06/2011 ocasiona responsabilidad patrimonial a los agentes del Instituto;

7. si se consideró que muchos pacientes derivados y sus acompañantes no cuentan con los medios económicos para solventar prácticas, consultas, estudios y medicamentos en caso de urgencia, para luego esperar el reintegro parcial de los gastos;

8. si la ayuda económica para alojamiento y manutención se deposita en tiempo y forma;

9. situación con las prestadoras del Instituto, especialmente farmacias, Hospital Británico, Sanatorio Fueguino, Cemep y Clínica San Jorge, indicando antigüedad de la deuda, monto adeudado, convenios de pago y estado en que se encuentran, y si han interrumpido la prestación de servicios a los afiliados; y

10. toda otra información que estime pertinente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 56/11

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, en el plazo de 10 días, informe a esta Cámara lo siguiente respecto del Censo Nacional 2010:

1) si el trabajo de campo se realizó de acuerdo con lo previsto;

- 2) cantidad de censistas afectados en la jurisdicción, discriminados por ciudad, comuna o zonas rurales;
- 3) cantidad de hogares estimados a censar por censista;
- 4) metodología utilizada para censar;
- 5) si existió ausencia de censistas;
- 6) en caso de respuesta afirmativa al punto 5) indicar cantidad de ausentes, zonas que tenían asignadas, y si fueron reemplazados;
- 7) si todos los hogares fueron censados;
- 8) si todos los hogares censados fueron censados el día del censo;
- 9) en caso de respuesta negativa al punto 8) indicar motivo y oportunidad en que fueron censados estos hogares;
- 10) si los alojamientos turísticos en los que viven, sus propietarios fueron censados como alojamiento, como vivienda, o ambos, indicando el criterio a utilizar;
- 11) si fue informada alguna situación que afectó al normal desarrollo del censo; y
- 12) en caso de respuesta afirmativa al punto 11) detallar el inconveniente y la manera en la que se solucionó el problema.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 59/11

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación, por tercer año consecutivo, de las Escuelas Patagónicas Estela Erman de la provincia al Intercambio Cultural Franco-Argentino a llevarse a cabo desde el día 15 al 23 de abril del corriente año, continuando con la segunda etapa desde el día 16 al 29 del mismo mes, con la presentación del espectáculo Ballerina Soy, con la participación de Florian Astraud, de 13 años de edad, laureado del Concurso de Danza Clásica de Grasse.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 60/11

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 75/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 61/11

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 76/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 66/11

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 80/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 67/11

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 79/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 68/11

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 54/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 62/11

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara legislativa lo siguiente:

- 1) nómina de las empresas, concesionarias de áreas hidrocarburíferas provinciales, detallando la vigencia y duración de los contratos actuales, especificando en cada caso los plazos aún pendientes de cumplimiento;
- 2) nómina de empresas que se hayan manifestado interesadas en renegociar sus concesiones petroleras con el Estado provincial;
- 3) nómina de empresas hidrocarburíferas con montos que se encuentren como deudoras de impuestos, regalías o cualquier otro tipo de acreencias provinciales;
- 4) si el Estado provincial, inició negociaciones con algunas de las empresas petroleras incluidas en los puntos 1, 2 y 3. En tal caso, especifique el grado de avance en que se encuentran las mismas y qué recaudos se han tomado respecto a las deudas informadas;
- 5) remita copia de los contratos de concesión hidrocarburíferas vigentes con el Ejecutivo provincial; e
- 6) indique en base a qué contratos o instrumentos se encuentra renegociando las extensiones de las mentadas concesiones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 65/11

Artículo 1°.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores Adrián Fernández y Ana Lía Collavino (Frente para la Victoria); Damián Löffler (Movimiento Popular Fuegoño); Verónica De María y Manuel Raimbault (Afirmación para una República Igualitaria), Marcelo Fernández (Unión Comunal Tolhuinense) y Luis del Valle Velázquez (Movimiento Obrero); y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores Ricardo Wilder y Ricardo Furlan (Frente para la Victoria); Mónica Urquiza y Roberto Frate, (Movimiento Popular Fuegoño); Élica Deheza y Osvaldo López (Afirmación para una República Igualitaria); Gabriel Pluis (Unión Cívica Radical) y Fabio Marinello (Partido Social Patagónico) en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 1/11

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, sancionado por esta Cámara en sesión del día 21 de diciembre de 2010 y vetado totalmente por Decreto provincial 3156/10 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 5/11

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que establece la afectación de hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) de los recursos que se perciban durante el Ejercicio 2011, en concepto de Fondo Federal Solidario, establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/09, a la construcción del establecimiento educativo Escuela provincial Experimental "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia, sancionado por esta Cámara en sesión del día 21 de diciembre de 2010 y vetado totalmente por Decreto provincial N° 049/11 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 2011.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 69/11

Artículo 1º.- Declárase la emergencia sanitaria para la cobertura integral de pacientes bajo tratamiento oncológico por el término de un (1) año, prorrogable por un (1) año más.

Artículo 2º.- Designese dos (2) médicos especialistas en oncología para cubrir la especialidad en el Hospital Regional Río Grande, Hospital Regional Ushuaia y Centro Asistencial de Tolhuin, arbitrando los medios necesarios para la publicación en los efectores públicos, colegios médicos y sociedades científicas provinciales y nacionales.

Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la contratación de los facultativos con beneficios sociales no remunerativos adicionales, mediante las adecuaciones presupuestarias, que permitan el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES
A SESIÓN**

MARZO 2011

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	2	2	100%
DEHEZA, Élida	2	2	100%
DE MARÍA, Verónica	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Adrián	2	2	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	2	2	100%
FRATE, Roberto	2	2	100%
FURLAN, Ricardo	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
LÓPEZ, Osvaldo	2	2	100%
MARINELLO, Fabio A.	2	1	50%
PLUIS, Gabriel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
URQUIZA, Mónica	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	2	2	100%
WILDER, Ricardo	2	2	100%

*Legislador Fabio Marinello e/e del Poder Ejecutivo.
Corresponde a la sesión inaugural de 1° de marzo y sesión ordinaria del 17 de marzo del corriente.*

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	
A las Víctimas del Terremoto en Japón	2
V. ASUNTOS ENTRADOS	
1. Legisladores y del Poder Ejecutivo	3
VI. ORDEN DEL DÍA	
1. Aprobación Diarios de Sesiones	12
2. Asuntos N ^{os} 282, 299,307, 344, 374/10 y 48/11. Modificaciones a la Ley provincial 201, Voto Electrónico.	13
3. Asuntos N ^{os} 447/10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42/11. Resoluciones ratificadorias de convenios.	13
4. Asunto N ^o 7/11. Resolución de Presidencia 11/11.	14
5. Asunto N ^o 23/11. Resolución de Presidencia 47/11.	14
6. Asunto N ^o 32/11. Solicitud de informes sobre formación personal policial y penitenciario.	15
7. Asunto N ^o 34/11. Adhesión a Ley nacional 25763.	15
8. Asunto N ^o 43/11. Solicitud de informes sobre edificios escolares.	17
9. Asunto N ^o 49/11. Solicitud de informes sobre el IPAUSS.	18
10. Asunto N ^o 56/11. Solicitud de informes sobre el Censo 2010.	21
11. Asunto N ^o 59/11. Declaración de interés provincial.	22
12. Asunto N ^o 60, 61, 66 y 67/11. Resoluciones de Presidencia.	23
13. Asunto N ^o 68/11. Resolución de Presidencia 68/11.	24
14. Asunto N ^o 62/11. Solicitud de informes sobre empresas hidrocarburíferas.	24
15. Asunto N ^o 65/11. Integración de las salas Acusadora y Juzgadora.	25
16. Asunto N ^o 1/11. Insistencia a veto del Poder Ejecutivo.	26
17. Asunto N ^o 5/11. Insistencia a veto del Poder Ejecutivo.	32
18. Asunto N ^o 45/11. Régimen Provincial de Partidos Políticos. Modificación.	33
19. Asunto N ^o 69/11. Oncólogos en hospitales públicos de la provincia.	34
VII. PRÓXIMA SESIÓN	39
VIII. CIERRE DE SESIÓN	39
ANEXO	
Asuntos Aprobados	40
Estadística de Asistencia a Sesión	49